

RESOLUCION N° 124/2017

Paraná, 2 de octubre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Concepción del Uruguay, habiendo propuesto el Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la UFI de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi a la **Srta. LARA PLESCIA, D.N.I. 37.563.987**, domiciliada en calle Mitre N° 243 de la ciudad de Concepción del Uruguay, estudiante avanzada de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

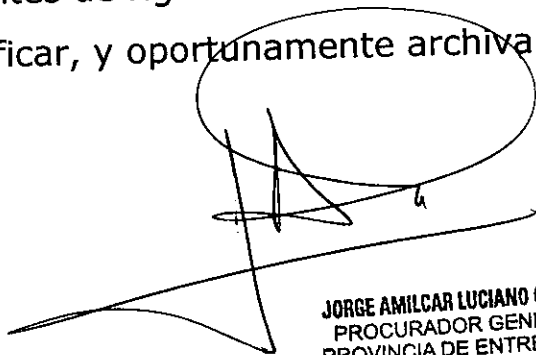
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **LARA PLESCIA, D.N.I. 37.563.987** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Concepción del Uruguay, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la UFI de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 433 el 5/5/5, y no 434
de la U Fide C. del Uruguay. Costo.

OSCAR ANDRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL